



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día nueve de julio de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.<sup>a</sup> María Lourdes Herrador Ramírez, D. Juan José Cabrera Higuera, D.<sup>a</sup> María del Carmen García Delgado, D.<sup>a</sup> María Estela Palacios Aguilar, D. Julio Alberto Cabrera Martos, D.<sup>a</sup> Ana Morillo Anguita, D. Francisco Javier Ávila Rodríguez, D.<sup>a</sup> Ainoa Maeso del Moral, D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria Accidental la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, D.<sup>a</sup> María Gema Roca Álvarez.

Ha justificado su ausencia D. José Manuel Morales Gómez.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE JULIO DE 2015.**

Sometida a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 3 de julio de 2015, se aprueba la misma por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN Nº 6 DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS A LA LOUA, SUBSANANDO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2015 DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE JAÉN.**

Por D. Pedro Cabrera Cabrera, Concejale de Urbanismo, se explica que una vez aprobado el Documento de la Modificación Puntual Nº 6 de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA, por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2015, en la misma se contienen una serie de subsanaciones preceptivas para que la Junta de Andalucía, proceda a la publicación del documento y, por tanto, a dar validez al acuerdo.

Por parte del Arquitecto Municipal, D. Javier López Molina, se ha procedido a la subsanación del documento, documento que se presenta al Pleno para su aprobación.

Sometida a votación la propuesta de aprobación la misma resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PLIEGO VENTA PARCELAS EN EL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Por parte del Sr. Alcalde se explica que este asunto se retira del Pleno, dando la palabra a la Sra. Secretaria quien explica los motivos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Por parte de la Secretaria que suscribe se explica que el asunto se integró en el orden del día por poder dar salida a una de las parcelas que se pretende por un interesado, al haber renunciado el anterior pretendiente. El problema ha surgido cuando en el Informe Técnico de valoración se aprecia una depreciación del suelo de un 38% aproximadamente de sus precios iniciales. Visto esto se procedió a requerir el cuadro de amortización del préstamo hipotecario de las parcelas del polígono a la Entidad Bancaria con la que se encuentra suscrito, pero tan sólo ha sido facilitado un cuadro totalizado, sin especificar la carga hipotecaria de cada una. Por tanto, y para no incurrir en un problema jurídico, al vender por debajo de la carga hipotecaria, y dado que hasta este día no ha sido facilitado, se ha decidido retirar el asunto del Pleno, al no encontrarse la información suficiente en el expediente.

### ASUNTO CUARTO.- MENCIÓN ESPECIAL A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍA LOCAL.

Por parte del Equipo de Gobierno se quiere realizar una Mención Honorífica, para reconocer el trabajo que realizan los Agentes de la Policía Local y la Guardia Civil del municipio.

La Mención Honorífica se realiza:

- A Miembros de la Policía Local de la Plantilla de Los Villares
  - A D. JUAN JOSÉ CABRERA ANGUITA, Policía Local.
  - A D. BRUNO CÁRDENAS PORRAS, Policía Local.
  - A D. GREGORIO MOLINA MARTÍNEZ, Policía Local.
  - A D. ANTONIO PEINADO CRUZ, Policía Local.
  - A D. ÁNGEL TORRES CRUZ, Policía Local.
- A Miembros de la Guardia Civil destinados en el Puesto de Los Villares
  - A D. PEDRO EUGENIO MUÑOZ MARTÍNEZ, Sargento 1º, Comandante del Puesto de Los Villares.
  - A D. FRANCISCO JOSÉ RUBIO VALDIVIA, Cabo 1º, del Puesto de Los Villares.

### ASUNTO QUINTO.- RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA, CONCEJALES Y ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS.

Se propone al Ayuntamiento el nuevo debate y aprobación de este punto, que si bien, paso por el Pleno anterior, suscitada la polémica se levantó la Sesión sin que se procediera al voto.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de las retribuciones de la Alcaldía y Concejales, siendo las mismas, conforme a la Res. Núm. 196, de fecha 16/06/2015:

*“Séptimo.- Retribuciones de la Alcaldía y Concejalias:*

- *Alcaldía, D. Francisco José Palacios Ruiz 1900 Euros (netos), dedicación exclusiva.*
- *Sr. Concejel D. Pedro Cabrera Cabrera 600 Euros (netos), dedicación parcial.*
- *Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramírez, 600 Euros (netos), dedicación parcial.”*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Así mismo, se propone al Ayuntamiento Pleno la no asignación de cantidad alguna a los Grupos Políticos ni por asistencia a Plenos y Comisiones, ya que el Ayuntamiento se encuentra en una situación económica muy difícil y dichas atribuciones no se encuentran consignadas presupuestariamente.

Por el Sr. Concejal D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, manifiesta que en otros Ayuntamientos con igual situación se reducen sueldo, en este se mantienen a Concejales, están de acuerdo con que sólo cobre el Alcalde. Argumenta que un Ayuntamiento como este no necesita liberados, con un Alcalde es suficiente. El Sr. Alcalde responde que se están debatiendo las asignaciones, no los sueldos, y no procede entrar en ello, otra vez, que hasta ahora no se ha estado pagando esa asignación y que la propuesta es que siga siendo igual. D. José Luis Fernández continúa diciendo que está de acuerdo con que sólo cobre el Alcalde, y, por tanto, su voto es en contra de que no exista asignación a Grupos Políticos ni asistencias a Plenos y Comisiones.

Por parte del Sr. Concejal D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, del PSOE, se explica que continúan en la misma postura, al igual que IU, y que, por tanto, su voto es en contra. Pide a la Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador Ramírez, del PP, el certificado en el que consta que cobró desde 2003 a 2007, y ella responde diciendo que rectifica ese comentario y pide perdón, pues se había equivocado. D. Miguel A. Gutiérrez, muestra nóminas de su delegación como Concejal y como Alcalde en funciones y explica, que si bien, el no estaba siempre, porque tenía otro trabajo, sí estaba cuando se le requería. D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador, rebate diciendo que venía con la intención de rectificar su error, y así lo hace porque no se le caen los anillos, cree que si echaba unas horas salía muy bien pagado, y pregunta que cuando se quitó la asignación por parte del PSOE donde fueron a parar esas partidas. Argumenta que al no existir consignación presupuestaria, no procede esa asignación a Grupos Políticos y asistencias a Pleno y Comisiones, por tanto, el voto es a favor de quitar la asignación.

Por tanto, la propuesta de no asignación a Grupos Políticos ni asistencia a Plenos y Comisiones resulta aprobada con 7 votos a favor del PP, 4 votos en contra del PSOE, y 1 voto en contra de IU, resultando, por tanto, aprobada por mayoría absoluta.

Se continúa debatiendo enérgicamente por los miembros del Pleno sobre sueldos, actividades y economía local.

D. Miguel A. Gutiérrez dice que cuando quieran pueden mirar donde fue a parar ese dinero, y que el PP ha gastado 1 millón de euros el año pasado, que se llevó a Pleno, y que supone 1 millón de déficit más. D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador, responde que ellos también aprobaron en Pleno 1,5 millones de euros. D. Miguel A. Gutiérrez responde que ellos adjuntaron al Pleno una relación de facturas. El Sr. Alcalde replica a D. Miguel Ángel diciendo que cuando hacía Presupuestos los hacía a finales de año, y, por tanto, no eran presupuestos, estaban cerrando cuentas, este Equipo de Gobierno lo ha hecho dos veces antes del ejercicio de vigencia y ese reconocimiento extrajudicial entra dentro de la normalidad. D. Miguel A. Gutiérrez quiere que conste en acta que el Sr. Alcalde dice que es normal un desfase de 1 millón de euros.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que las cuentas pasan por Hacienda y la de este año también están filtradas y están bien. Respecto al tema de las nóminas, si se dijo si habías cobrado o no, deberías devolverlo, si yo hubiese dejado un Ayuntamiento con una deuda de 12 millones de euros, no saldría a la calle. D. Miguel A. Gutiérrez responde diciendo que dejaron 9 millones, y que ellos han subido 1 millón por año, y que cuando el Sr. Alcalde lo devuelva el también lo devolverá.

Se continúa debatiendo sobre la deuda dejada por el PSOE.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

D. Miguel A. Gutiérrez manifiesta que ellos dejaron un Polígono, el Aeropuerto y otros inmuebles, que el Polígono tenía más de 30 contratos firmados, manifestando tanto el Sr. Alcalde como D. Miguel A. que quieren que conste en acta. De esos contratos han renunciado muchas personas desde que está el PSOE. El Sr. Alcalde quiere que conste que se venden parcelas, después se hipotecan sin informar a los compradores y no se informan. D. Miguel A. Gutiérrez quiere hacer constar que D. Francisco Palacios estaba como Concejal en ese Pleno y que votó a favor de la hipoteca, a lo que el Sr. Alcalde responde diciendo que no, que el no ha votado eso, y que el no ha firmado ningún contrato ni ha informado a nadie.

Interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Ana Morillo Anguita, diciendo que ya que los plenos se graban y los vecinos pueden verlos y tienen el derecho de verlo y escucharlo todo. El Sr. Alcalde responde que se oye igual sin micrófono, y que hablará cada uno cuando tenga turno de palabra.

D. José Luis Fernández, interviene diciendo que ha criticado al PSOE cuando lo ha creído, y respecto al millón de euros fuera de presupuesto no le parece bien el uso que se ha dado a ese dinero antes de las elecciones. El Sr. Alcalde responde diciendo que se trata de Planes de Empleo, que vienen de la Junta de Andalucía, algunos, otro, como el Plan de Infraestructuras es de Diputación, con sus plazos, fuera de planes de empleo sólo se han contratado a personas con necesidad, y le parece muy bien que trabaje la gente.

D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador, interviene diciendo que se trata de Planes de Empleo que se tienen que ejecutar en una fecha, se han pagado las nóminas, aunque nosotros no hemos recibido todavía el dinero de la JJAA. Dirigiéndose a Miguel A. manifiesta que cuando el entró a gobernar el PSOE había una deuda financiera de 674.458 Euros, según certificado de Secretaría. Cuando entró el PP había casi 7 millones y pico de deuda en bancos y a parte proveedores. Otra cosa, cuando hablas de las parcelas del polígono, cuando se llevó a Pleno, y he mirado el Pleno muchas veces, no se informó a los miembros de que estuviesen vendidas. En 2008 hay contratos de compraventa formalizados diciendo que están libres de cargas y después en 2010 se hipotecan. Los contratos se están resolviendo porque la gente no sabía que estaban hipotecadas y además el Ayuntamiento no tiene dinero para levantar la hipoteca.

D. Miguel A. Gutiérrez contesta diciendo que según el Ministerio la deuda era de 6,5 millones, se reconocen 9 con el Polígono. El Sr. Alcalde rebate que es mentira. D. Miguel A. Gutiérrez dice que el Polígono estaba correctamente informado por la Secretaria.

D. José Luis Fernández, dice que sería conveniente traer al próximo Pleno un Informe de la deuda desde 2010 al día de hoy, pues no lo tiene claro. El Sr. Alcalde contesta que lo sabe todo el pueblo.

Se continúa debatiendo enérgicamente sobre la deuda, subvenciones ejecutadas en la legislatura del PSOE y PP, y el Polígono Industrial. Se relacionan, por D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador las subvenciones devueltas.

Se vuelve a debatir sobre estos asuntos, tomando la palabra D. Pedro Cabrera Cabrera, quien manifiesta que no se pongan las siglas del PSOE por delante de él, refiriéndose a D. Miguel A. Gutiérrez, no se está diciendo que el PSOE sea malo, se dice que el equipo de gobierno que gobernó en esa época de bonanza no lo hizo bien, podría haber un superávit si se hubiese gestionado bien, además D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador se fundamenta con papeles, y le pregunta a D. Miguel A. si es que quieren un pleno monográfico del Polígono.

D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador Ramírez, dice que por alusiones, y como venía con intención de disculparme traía el certificado que en su día pedí, en ese certificado estaba todo y lo dejo a la Secretaria para que conste en acta. Dicho certificado es el siguiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

MGRA.

**D<sup>a</sup>. HERMINIA MARÍN GÁMEZ, SECRETARIA – INTERVENTORA DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES.**

Según los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo,

**CERTIFICO:**

En relación al escrito presentado por D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES HERRADOR RAMIREZ, Concejala del Ayuntamiento de Los Villares, con fecha 26/02/2015 y núm. 0869, se dan las siguientes respuestas:

- **¿ A cuánto ascendía la nómina mensual, en Líquido, de D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador, durante el tiempo en el cual estuvo como Alcaldesa?**

Teniendo en cuenta que el líquido puede variar dependiendo de la retención aplicada a la nómina, la misma ascendía a, aproximadamente a:

NÓMINA MENSUAL DE D<sup>a</sup> CARMEN ANGUITA HERRADOR COMO ALCALDESA

AÑO	BRUTO	LÍQUIDO
2003	3.241,75 €	2.368,86 €
2004	3.306,59 € (enero, feb) 2.984,06 € (resto año)	2.418,78 € 2.166,62 €
2005	3.043,74 €	2.208,64 €
2006	3.104,61 €	2.282,51 €
2007	3.319,10 €	2.411,89 €
2008	3.537,04 €	2.569,96 €
2009	3.604,82 €	2.616,52 €
2010	3.758,99 (enero a mayo, fecha en la que volvió a su puesto de trabajo en la Universidad de Jaén).	2.665,73 €

- **¿A cuánto asciende la nómina mensual, en Líquido, del Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz? ¿Si ese importe ha sido el mismo durante el tiempo que ha estado ostentando el cargo de Alcalde?**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

La nómina mensual de D. Francisco J. Palacios Ruiz, siendo el mismo importe durante el tiempo de mandato y hasta el día de la fecha, asciende a:

AÑO	BRUTO	LÍQUIDO
2011	2.312,59 €	1.900 €
2012	2.314,13 € (enero a junio) 2.312 € (julio a diciembre)	1.900 € 1.900 €
2013	2.316,75 €	1.900 €
2014	2.244,36 €	1.900 €

**¿ A cuanto asciende la nómina mensual, en Líquido, de los Concejales, D. Pedro Cabrera Cabrera y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Herrador Ramír? ¿Si ese importe ha sido el mismo durante el tiempo que han estado ostentando el cargo de Concejales?.**

La nómina mensual de D. Pedro Cabrera Cabrera, siendo el mismo importe durante el tiempo de mandato y hasta el día de la fecha, asciende a:

AÑO	BRUTO	LÍQUIDO
2011	662 €	600 €
2012	662 € (enero a junio) 655,03 (julio a diciembre)	600 € 600 €
2013	662 €	600 €
2014	662 €	600 €

La nómina mensual de D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramírez, siendo el mismo importe durante el tiempo de mandato y hasta el día de la fecha, asciende a:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

AÑO	BRUTO	LÍQUIDO
2011	662 €	600 €
2012	662 € (enero a junio)	600 €
	655,03 (julio a diciembre)	600 €
2013	662 €	600 €
2014	662 €	600 €

- **¿Si D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, durante el tiempo que estuvo de Concejales percibió alguna nómina y en su caso el importe en Líquido?**

El importe de las nóminas percibidas por D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, asciende a:

AÑO	BRUTO	LÍQUIDO
2007	1.200 € (a partir de septiembre)	1.116,80 €
2008	612 €	566,30 €
2009	625 €	515,83 €
2010	626,88 € (enero a junio)	479,78 €
	532,85 € (julio a diciembre)	407,30 €
2011	532,85 € (enero)	407,80 €
	1.132,85 € (febrero)	873,40 €
	1.732,85 € (resto meses)	1.339 €

- **¿ Si los Concejales D. Pedro Cabrera Cabrera y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Herrador Ramírez durante el tiempo que han ejercido la labor de Alcalde/sa han percibido algún extra por ostentar dicho cargo?**

No han percibido extra alguno por ostentar dicho cargo.

- **¿Si durante el tiempo que D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador estuvo de Alcaldesa, en caso de sustitución de la misma, por vacaciones, ....., los concejales que ostentaban ese cargo recibían algún plus, en su caso, quienes eran esos concejales y a cuanto ascendía el plus abonado?**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

Las retribuciones por la sustitución de D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador como Alcaldesa:

<b>AÑO 2006</b>	MARIA GALLARDO MARTINEZ	300 €
	JUAN MANUEL ORTIZ ARAQUE	600 €
<b>AÑO 2007</b>	MARIA GALLARDO MARTINEZ	428,57 €
<b>AÑO 2008</b>	MARIA GALLARDO MARTINEZ	600 €
	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CABRERA	612 €
<b>AÑO 2009</b>	MARÍA GALLARDO MARTINEZ	600 €
	MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ CABRERA	708 €
<b>AÑO 2010</b>	MARÍA GALLARDO MARTINEZ	900 €
	MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ CABRERA	900 €

- **Durante el tiempo que D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador estuvo de Alcaldesa ¿cuántos móviles habían en el Ayuntamiento a cargo del mismo? ¿cuántos concejales tenían móviles a cargo de la Administración y una media de lo que se gastaba?.**

Durante el tiempo que D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador, estuvo de Alcaldesa había 10 líneas de móviles.

Tenían móvil la Sra. Alcaldesa y 5 Concejales. El resto de líneas eran de trabajadores del Ayuntamiento.

La media de gasto era de 500 euros mensuales.

- **Durante el tiempo que D. Francisco José Palacios Ruiz ha estado de Alcalde, ¿cuántos móviles hay en el Ayuntamiento a cargo del mismo, cuantos concejales tienen móviles a cargo de la Administración y en su caso una media de lo que se gasta?**

Durante el tiempo que D. Francisco José Palacios Ruiz ha estado de Alcalde, hasta el día de la fecha, hay 5 líneas de móvil.

Tiene móvil el Sr. Alcalde. El resto de líneas son de trabajadores del Ayuntamiento.

La media de gasto es de 44 euros mensuales, al tener contratado un Plan de Empresa.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

- **¿Qué Corporación gobernaba, y quién estaba de Alcalde/sa cuando se produjo la revisión del IBI?.**

La revisión Catastral tuvo lugar con efectos 01-01-2009, siendo la Corporación gobernante del PSOE.

- **¿ La revisión del IBI, cuánto supuso en incremento para cada vivienda, el porcentaje?.**

No puede establecerse un porcentaje igual para cada inmueble, pues hay casos en los que se puede observar que la variación va desde un 9,72% a un 235,52%, pero tras la realización de un estudio con testigos tomados al azar, la revisión del IBI supuso, una media para cada ejercicio de:

Ejercicio 2009: + 43,69%.  
Ejercicio 2010: + 19,62 %.  
Ejercicio 2011: - 03,29%.  
Ejercicio 2012: + 15,07%.  
Ejercicio 2013: + 10,52%.  
Ejercicio 2014: + 25,28%.  
Ejercicio 2015: + 3,30%.

- **¿Cuál es el plazo legal para que se pueda producir una nueva revisión?**

El art. 32.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, establece:

*“Los Ayuntamientos podrán solicitar la aplicación de los coeficientes previstos en este apartado cuando concurren los siguientes requisitos:*

*a) Que hayan transcurrido al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general.*

*b) Que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, siempre que afecten de modo homogéneo al conjunto de usos, polígonos, áreas o zonas existentes en el municipio.*

*c) Que la solicitud se comunique a la Dirección General del Catastro antes del 31 de mayo del ejercicio anterior a aquel para el que se solicita la aplicación de los coeficientes.”*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

**¿Cuántas subvenciones e importes de las mismas, se han tenido que devolver por parte de la Corporación Local actual, a causa de la falta de ejecución e incumplimiento del anterior Equipo de Gobierno, PSOE?**

**REINTEGRO DE SUBVENCIONES**

<b>REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL</b>				
Año	Importe Subvención	Importe Préstamo	Subvención a devolver + intereses	Préstamo a devolver + intereses
2009	150.000	450.000	131.160,94	393.337,89
			<b>TOTAL</b>	<b>524.498,83</b>
Causa devolución: por facturas fuera de plazo y pagos no presentados				
Todos los meses nos retienen una cantidad de la participación de los tributos del estado.				

<b>EJECUCIÓN DE NUEVO ACCESO A POLÍGONO INDUSTRIAL DESDE EL CASTO URBANO</b>		
Año	Importe Subvención	Subvención a devolver + intereses
2011	100.000	105.990,64
	<b>TOTAL</b>	<b>105.990,64</b>
Causa devolución: no realización de la obra		
Todos los meses nos retienen una cantidad de la participación de los tributos del estado.		

<b>REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL</b>				
Año	Importe Subvención	Importe Préstamo	Subvención a devolver + intereses	Préstamo a devolver + intereses
2010	150.000	150.000		
		<b>TOTAL</b>		
Causa devolución: se ha acreditado sólo 154.501,15 euros de inversión sobre 400.000 €				
Pendiente de que nos reclamen la cantidad a reintegrar.				

<b>URBANIZACIÓN DE LAS CALLES HOSPITAL, HUERTA, DON PEDRO DEL ALCALDE Y MIGUEL DE CERVANTES</b>		
Año	Importe Subvención	Subvención a devolver + intereses
2008	64.801,44	53.339,18
	<b>TOTAL</b>	<b>53.339,18</b>
Causa devolución: por no contratar a nuevo personal para la ejecución de la obra.		
Se reintegró la subvención el 12/11/2010.		



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

<b>REPOSICIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LOS COLECTORES PRINCIPALES DE SANEAMIENTO DE LA DEPURADORA MUNICIPAL A SU PASO POR RÍO FRÍO Y ELICHE"</b>		
Año	Importe Subvención	Subvención a devolver + intereses
2010	127.360,14	18.352,42
	<b>TOTAL</b>	<b>18.352,42</b>
Causa devolución: por no considerarse los gastos de redacción del proyecto subvencionables al no estar incluidos en la memoria técnica descriptiva aportada en la solicitud de la ayuda		
Se reintegró la subvención en diciembre de 2013.		

<b>CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CONSULTORIO LOCAL.</b>		
Año	Importe Subvención adelantando antes de denunciar el convenio	Subvención a devolver + intereses
2004	40.000	40.000 más intereses
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000 + intereses</b>
Causa devolución: En Resolución de Alcaldía de fecha 21/04/2008 y nº 667, se denunció el convenio, con motivo de la adquisición de los terrenos en el lugar que se acordó la ubicación del centro de salud y decidir construir en dicho lugar un aparcamiento y encima el centro de salud, por lo que la construcción del centro de salud se retrasaría.		
Se solicitó fraccionamiento del reintegró en seis pagos trimestrales y sólo se abonó los dos primeros el 18/02/2009 por importe de 7.721,53 euros. y el 11/03/2009 por importe de 7.827,22 euros, estando el resto pendiente de pago.		

<b>CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL</b>		
Importe inversión total	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Ayuntamiento
524.660,59	262.330,29	262.330,30
Por resolución de la Secretaria General para el Deporte de 20/05/2011 nos aprueban que la cantidad que nos queda pendiente de pago que ascienden a 235.026,13 euros, se abone con mensualidades por importe de 5.000,56 euros. Mensualidades que se fueron pagando hasta noviembre de 2011 incluido.		
Actualmente estamos pagando las cuotas del mes de diciembre de 2011 hasta octubre de 2012 que no se habían pagado en plazo, trimestralmente por importe de 6.000,67 más intereses.		
Y las de diciembre de 2012 a diciembre 2013, que tampoco se han pagado en plazo, abonando trimestralmente otros 6000,67 más intereses		

<b>GUADALINFO 2010</b>		
Año	Importe Subvención	Subvención a devolver + intereses
2010	56.642,64	4902,68 (4050,99+851,69)



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

Por resolución del Consorcio Fernando de Los Ríos de fecha 24/02/2015 nos comunica el reintegro al no justificarse debidamente el total de la actividad ya que los gastos de seguridad social aplazados nos lo excluyen de la justificación.  
Plazo de pago hasta el 5 de abril de 2015

<b>TALLER DE VIVERISMO Y JARDINERÍA</b>		
Año	Importe Subvención	Subvención a devolver + intereses
2010	261.686,88	3.859,12 (3.433,38+425,74)
En el momento de solicitar la subvención se incluyó como gasto subvencionable el gasto del IRPF de las nóminas, sin embargo ese gasto no era subvencionable. Con fecha 10/11/2014 pagamos 3.433,38 y ahora con fecha 06/02/2015 nos reclaman los intereses que están pendientes de pago		

<b>CONTRATACIÓN DE D. JOAQUIN SERRANO MAESO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS</b>		
Año	Importe Subvención	Subvención a devolver + intereses
2010	3.000 €	3.486,58 (3.000+486,58)
Nos solicitan la devolución porque la subvención implicaba tener al trabajador 4 años en el puesto y con fecha 31/08/2011 se le dio de baja en la empresa de agua y paso de nuevo al Ayuntamiento. Fecha para devolución 20 de febrero de 2015, al no abonarlo no los retendrán de los PATRICA.		

- **¿Cuánto costó a este Ayuntamiento la Adquisición del Palacio del Vizconde?.**

Según escritura de compraventa formalizada en fecha 29/12/2006, ante el Notario D. Lázaro Tuñón Lázaro el precio de compraventa fue de 901.500 Euros.

- **¿Qué plazos se pactaron para su pago?**

Los plazos que se pactaron para el pago de dicha cantidad fueron los siguientes:

A la firma de la escritura D<sup>a</sup>. Encarnación Peña Guijosa y D<sup>a</sup>. Carmen Guijos López reciben 34.000 Euros cada una, en total 68.000 Euros.

El importe restante, 833.500 Euros, se realizaría del siguiente modo:

- Antes del día 06/06/2007, 350.000 Euros.
- Antes del día 06/06/2008, 350.000 Euros.
- Antes del día 06/06/2009, 133.500 Euros.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

- **¿Si es cierto, que las expropietarias de la Casa Grande se ha interpuesto una demanda Judicial a la Corporación Actual en reclamación del capital pendiente mas intereses? ¿A cuanto asciende la cuantía pedida judicialmente? ¿Cuánto se reclama en concepto de intereses?**

Por parte de las expropietarias de la Casa Grande se ha interpuesto demanda Judicial a la Corporación Actual con número de Procedimiento Ordinario 211/2015.

La cuantía pedida judicialmente es de 167.500 Euros.

Por parte de las demandantes se reclama, tal y como se establece en la Cláusula Tercera del Contrato de Compraventa firmado en su día: *“El impago de cualquiera de las cantidades aplazadas en la fecha convenida dará lugar a la generación de intereses de demora al tipo de interés igual al Euribor vigente más un 1%.*

- **¿Con la anterior Corporación, a cuanto ascendía la compra de los terrenos la finca rústica sita en las “Torreteras” de Los Villares. Catastralmente corresponde a parte de la parcela nº 38 del polígono 9 de dicho término municipal?**

Según contrato de compraventa firmado con fecha 14/05/2008, el precio de compraventa de la parcela sita en el Paraje Las Torreteras, con 9.015 m2, se establece en un importe de 120.202,42 Euros.

- **¿ Cuánto se ha pagado realmente, incluyendo los intereses por falta de pago?**

Según contrato de compraventa firmado con fecha 05/12/2011, que modifica al anterior, el precio de compraventa de la citada parcela, con 4.697 m2, se establece en un importe de 62.611,01 Euros, más 8.559,51 Euros, en concepto de intereses de demora, siendo el importe total de la citada compra de 71.170,52 Euros.

- **¿ Cuanto costó la adquisición de los terrenos para la ejecución del Polígono Industrial?**

El importe de total de las compras asciende a 901.100,61Euros.

- **¿ A cuánto asciende la deuda por la ejecución de dicho polígono industrial? ¿Cuánto se pagó estando gobernando el PSOE?**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

El coste de ejecución del Polígono Industrial es de 2.521.399,03 euros. CHIM

Estando gobernando el PSOE, se efectuaron pagos por valor de 2.471.399,03 Euros.

- **¿ Durante los últimos 4 años que estuvo Gobernando el PSOE a cuánto ascendió los gastos por dietas, viajes, gastos de gasolina, comidas en la Caseta Municipal, comida del día de las elecciones?**

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Dietas</b>	339,58	477,52	43,66	0	0
<b>G. Locomoción</b>	283,99	92,32	0	0	58,25
<b>Comidas Caseta</b>	14.304,40	16.118,40	12.927,10	845	0
<b>Comida elecciones</b>	712,50	758	559,40	No hubo procesos electorales.	992,30

- **¿ Durante estos últimos 4 años que ha gobernado el PP a cuánto ascienden los gastos por dietas, viajes, gastos de gasolina, comidas en la caseta Municipal, comida del día de las elecciones?**

	2011	2012	2013	2014
<b>Dietas</b>	0	0	0	0
<b>G. Locomoción</b>	0	0	1.115,95	0
<b>Comidas Caseta</b>	12.642,80	6.163,40	6300	8.932
<b>Comida elecciones</b>	No hubo procesos electorales.	597	No hubo procesos electorales.	244,20

- **¿Cuál era la deuda existente en el Ayuntamiento de Los Villares, cuando el PSOE entró a gobernar en el año 2003?**

DEUDA FINANCIERA EXISTENTE EN EL AYUNTAMIENTO A 01/01/2003: 674.458,58 euros.

- **¿Cuál era la deuda existente en el Ayuntamiento de Los Villares, cuando el PP entró a gobernar en Junio de 2011?**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**



Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

DEUDA FINANCIERA EXISTENTE A 18/02/2011:  
5.608.366,65 € de créditos a l/p.  
971.135,32 € en pólizas de crédito.

- **¿Cuál es la deuda actual existente en el Ayuntamiento de Los Villares, con fecha 26 de febrero de 2015?**

DEUDA FINANCIERA A FECHA 01/04/2015:

8.522.645,60 euros de créditos a l/p ( el incremento es por los préstamos de pago a proveedores, el primero que ascendió a 2.723.569, que incluía todas las facturas pendientes de pago a 31/12/2011 y el segundo por importe de 1.045.785 euros, que incluía las facturas pendientes de pago desde el 01/01/2012 al 31/05/2013).

1.072.135,32 euros de pólizas de créditos y operaciones de tesorería.

- **¿ Cuántos contratos de trabajo se formalizaron durante los 4 últimos años de gobierno del PSOE en este municipio?**

Los contratos formalizados durante los 4 últimos años del PSOE fueron:

Año 2007 a 2011: 1542 contratos.

- **¿ Cuántos contratos de trabajo se han formalizado durante estos últimos 4 años estando el PP gobernando?.**

Los contratos formalizados durante estos últimos 4 años estando el PP:

Año 2011 a 2015 : 2016 contratos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Los Villares, a 13 de abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. : Francisco J. Palacios Ruiz.

LA SECRETARIA,

Fdo. M. Peña Roca Alarot.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se vuelve a debatir sobre el Polígono Industrial.

D. Miguel A. Gutiérrez explica la adjudicación de parcelas, los interesados que había, el medio de pago, para que no se pagara y atosigar a los compradores, se formalizó una hipoteca.

Se vuelve a debatir sobre el polígono.

Por parte de D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador se interpela a D. Miguel A. para hacer constar en acta la afirmación de este Concejal de que a las personas compradoras de parcelas del Polígono, se las informó de que para no atosigarlas con el pago se iba a constituir una hipoteca.

Se debate nuevamente sobre el Polígono y su acceso.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde a las veintidós horas, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 10 de julio de 2015.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**